

## LA SOCIALIZACIÓN DE LOS NOTARIOS COMPOSTELANOS EN LOS SIGLOS XIV-XVI A TRAVÉS DE LA COFRADÍA DE CAMBIADORES DE SANTIAGO\*

ADRIÁN ARES LEGASPI  
Universidad de Zaragoza  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0241-4883>

\* Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación del VI PPIT-US de la Universidad de Sevilla y al proyecto de investigación I+D del Ministerio de Economía y Competitividad: IESOP. Iglesia y Escritura en el Occidente Peninsular (Castilla y Portugal). Siglos XII-XVII (HAR2017-85025- P) y a los Grupos de Investigación SIGYDOC (H15\_20D) del Gobierno de Aragón y CALAMUS (HUM-131) de la Junta de Andalucía.

Copyright: © 2022 CSIC. La edición electrónica de esta revista se distribuye bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Cómo citar/Citation: Adrián ARES LEGASPI, “La socialización de los notarios compostelanos en los siglos XIV-XVI a través de la cofradía de cambiadores de Santiago”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 69, núm. 135 (2022), págs. 155-181, <https://doi.org/10.3989/ceg.2022.135.05>

## LA SOCIALIZACIÓN DE LOS NOTARIOS COMPOSTELANOS EN LOS SIGLOS XIV-XVI A TRAVÉS DE LA COFRADÍA DE CAMBIADORES DE SANTIAGO

### RESUMEN

El objetivo de esta investigación es el análisis de las redes y prácticas sociales de los notarios compostelanos en los siglos XIV-XVI a través de su pertenencia a la cofradía de cambiadores de Santiago y del ejercicio de su profesión. Mediante una aproximación desde la diplomática a los *Libros dos Cambeadores*, a los protocolos notariales, a la legislación y a otros casos peninsulares, comprobaremos que la cofradía de cambiadores se convirtió en punto de encuentro de los distintos tipos de notarios, donde crear y asentar los vínculos familiares y profesionales con el resto de la oligarquía urbana. Una realidad marcada por la endogamia del notariado, su política matrimonial, la patrimonialización de los oficios, la diversificación de sus actividades económicas y, finalmente, la movilidad social de estos profesionales. En suma, los notarios compostelanos se convirtieron en intermediarios imprescindibles dentro de la comunidad en el plano administrativo, social, económico y cultural, gracias a su posición socioeconómica elevada y a su trabajo en el ámbito de la cultura escrita.

PALABRAS CLAVE: notariado, cofradías, diplomática, Baja Edad Media, siglo XVI, Santiago de Compostela.

## A SOCIALIZACIÓN DOS NOTARIOS COMPOSTELÁNS NOS SÉCULOS XIV-XVI A TRAVÉS DA CONFRARÍA DE CAMBIADORES DE SANTIAGO

### RESUMO

Nesta investigación analízanse as redes e prácticas sociais dos notarios composteláns nos séculos XIV-XVI a través da súa pertenza á confraría de cambiadores de Santiago e do exercicio da súa profesión. Mediante un achegamento dende a diplomática aos *Libros dos Cambeadores*, aos protocolos notariais, á lexislación e a outras casuísticas peninsulares, comprobaremos que a confraría de cambiadores se converteu nun punto de encontro dos distintos tipos de notarios, onde crear e asentar os vínculos familiares e profesionais co resto da oligarquía urbana. Unha realidade marcada pola endogamia do notariado, a súa política matrimonial, a patrimonialización dos oficios, a diversificación das súas actividades económicas e, finalmente, a mobilidade social destes profesionais. En suma, os notarios composteláns convertéronse en intermediarios imprescindibles dentro da comunidade no plano administrativo, social, económico e cultural, grazas á súa posición socioeconómica elevada e ao seu traballo no eido da cultura escrita.

PALABRAS CLAVE: notariado, confrarías, diplomática, Baixa Idade Media, século XVI, Santiago de Compostela.

## THE SOCIALISATION OF COMPOSTELA'S PUBLIC NOTARIES DURING THE 14<sup>th</sup>-16<sup>th</sup> CENTURIES BY WAY OF THE MONEY CHANGERS' GUILD OF SANTIAGO

### ABSTRACT

The aim of this work is to study the social networks and practices of Compostela's public notaries in the 14<sup>th</sup>-16<sup>th</sup> centuries through their affiliation to the Santiago Guild of Money Changers and the development of their profession. Thanks to the critical analysis of the *Libros dos Cambeadores*, the public notaries' registers, the legislation, and other examples from the Iberian Peninsula, we shall prove that the Guild of Money Changers became a rallying point for the different kind of notaries, a space where they could build and strengthen their family relationships and professional bonds with the rest of the urban oligarchy. This situation was characterised by notaries' inbreeding, their practices of marriage, the heritage of the notarial profession, the diversification of their economic activities, and finally their social mobility. In short, the public notaries of Santiago de Compostela became such an essential intermediary figure within society from the administrative, social, economic, and cultural point of view, due to their high socio-economic status and their work in the field of written culture.

KEY WORDS: public notaries, guilds, diplomatic, Late Middle Ages, 16<sup>th</sup> century, Santiago de Compostela.

El estudio del notariado como grupo profesional en la Edad Media y Moderna cuenta con muchos decenios de tradición historiográfica. Líneas de investigación, objetos de estudio, métodos y autores que aumentaron exponencialmente durante el siglo pasado y que hoy suponen un abanico de posibilidades de trabajo cada vez más amplio. Perspectivas como la legislación, la institución notarial, la génesis y el procedimiento de expedición documental, la forma de los diplomas o las prácticas sociales de estos profesionales de la pluma son solo algunas de esas materias abordadas por la literatura científica<sup>1</sup>.

Una de estas líneas fue la de la socialización de los notarios dentro de la ciudad, prestando especial atención a las redes establecidas entre estos y otros individuos, sus prácticas sociales, su clientela o su participación en organismos de carácter asociativo. En este último caso, fueron los colegios y cofradías de escribanos los que centraron el interés de los investigadores para zonas como la catalana y aragonesa, la andaluza<sup>2</sup> y, en menor medida, algunos enclaves concretos como Madrid, Salamanca o Toledo<sup>3</sup>; pero, en general, como reconoce Extremera Extremera, *en la actualidad todavía contamos lamentablemente con escasa información* sobre este asunto<sup>4</sup>. Esta situación de escasez se reproduce de manera análoga en el ámbito gallego, pues carecemos de trabajos específicos

---

<sup>1</sup> María Milagros CÁRCEL ORTÍ, *et al.*, “La Diplomática en España: docencia e investigación”, *Archiv für Diplomatik*, 52 (2006), págs. 541-661, y especialmente el apartado 1.3. dedicado a la *Diplomática notarial de Castilla* (págs. 89-106).

<sup>2</sup> María Luisa PARDO RODRÍGUEZ, “Notariado y cultura en la Sevilla colombiana” en Vito Piergiovanni (coord.), *Tra Siviglia e Genova: notaio, documento e commercio nell’età colombiana*, Milán, Giuffrè, 1992, págs. 147-186; Pilar OSTOS SALCEDO, “El documento notarial en Andalucía”, en Pilar Ostos Salcedo (coord.), *Práctica notarial en Andalucía (siglos XIII-XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, págs. 19-20.

<sup>3</sup> José BONO HUERTA, *Historia del derecho notarial español*, t. 2, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982, págs. 303-312.

<sup>4</sup> Miguel Ángel EXTREMERA EXTREMERA, “El colegio-cofradía de escribanos públicos de Córdoba en el siglo XVII (1600-1670). Estudio institucional y sociológico”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35 (2008), pág. 191. Para bibliografía de otros territorios europeos: Adelina ROMERO MARTÍNEZ, “La cofradía de los escribanos públicos del número de Baeza (1521-1527)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pág. 534.

sobre la cuestión de las cofradías de notarios (o a las que estos se afiliaban de forma recurrente) en la Baja Edad Media y los inicios de la Modernidad<sup>5</sup>. Así y todo, algunos autores sí proporcionan datos sobre la estrecha relación de las cofradías con los escribanos en términos de nombramiento en el cargo de notario por parte de estas instituciones<sup>6</sup> o de la presencia en ellas de estas figuras<sup>7</sup>. En otras ocasiones, sin embargo, aunque que no se haga una mención explícita a las cofradías, los investigadores sí trataron ciertos aspectos sociológicos del grupo notarial como la relación con los clientes, la movilidad social del escribano o su *status* socioeconómico<sup>8</sup>.

Las prácticas y mecanismos de socialización que desarrollaron los notarios de Santiago de Compostela desde el siglo XIV al XVI al socaire de la cofradía de cambiadores de la ciudad serán el principal objeto de análisis en este trabajo. Comprobaremos cómo la pertenencia a este organismo se vinculaba a la posición social de los escribanos, podía determinar sus enlaces matrimoniales, la sucesión al frente de las oficinas o explicaba la actividad económica que estos

---

<sup>5</sup> En este punto afirmaba Bono Huerta: *en España, las primeras asociaciones de notarios datan de finales del s. XIII, y tenían simplemente el carácter de cofradías o hermandades gremiales (...). En el último tercio del s. XIV surgen los collegia notariorum en los territorios de la Corona de Aragón, por transformación de las confratriae o artes (notariorum) o bien por instauración de nuevo, siempre en virtud de un privilegio real.* BONO HUERTA, *Historia del derecho...*, págs. 305 y 307. Mientras tanto, *en Castilla no se conoció una propia organización colegial que agrupara los notarios de número de cada ciudad; solamente se reconoció de hecho la agrupación estamental de tales notarios, como un capitulum o 'cabildo'.* BONO HUERTA, *Historia del derecho...*, pág. 311.

<sup>6</sup> La cofradía del Espíritu Santo de Muros era la encargada de *elegir entre los escribanos numerarios al escribano de ayuntamiento, que debía ejercer este oficio cada año.* Rodrigo POUSA DIÉGUEZ, “Escribanos y notarios en la Galicia del Antiguo Régimen. Una aproximación a su tipología y características”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 131 (2018), pág. 270.

<sup>7</sup> Emilia BOUZA ÁLVAREZ, “Orígenes de la Notaría: notarios de Santiago de 1100 a 1400”, *Compostellana*, 5 (1560), págs. 233-412.

<sup>8</sup> En el caso de Lugo: Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Una primera aproximación a los escribanos del concejo de Lugo entre los siglos XVI y XVIII”, en Carlos Baliñas Pérez y Gonzalo Francisco Fernández Suárez (coords.), *Sub Urbem: Historia, sociedade e cultura da cidade*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, págs. 143-159; Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Un primer acercamiento a la institución notarial en la ciudad de Lugo durante el siglo XVI”, en Pilar Pueyo Colomina (coord.), *Lugares de escritura: la ciudad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, págs. 397-410. Para la realidad compostelana: BOUZA ÁLVAREZ, “Orígenes de la Notaría...”, págs. 233-412; María LÓPEZ DÍAZ, “Una aproximación a la institución notarial de Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII”, *Estudios Mindonienses*, 8 (1992), págs. 446-456; María Xosé JUSTO MARTÍN, “A provisión e sucesión dunha notaría de número e concello en Santiago de Compostela: o oficio de Macías Vázquez. Séculos XVI-XVIII”, en *Homenaxe a Daría Vilarinho*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1993, págs. 423-432; María Xosé JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago: su oficio y redes notariales en los siglos XVI-XVIII”, en M.<sup>a</sup> Carmen Folgar de la Calle, Ana E. Goy Diz y José Manuel López Vázquez (coords.), *Memoria Artis: studia in memoriam M.<sup>a</sup> Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, págs. 473-484. Finalmente, para Mondoñedo: Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los escribanos del concejo de Mondoñedo entre los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 132 (2019), págs. 203-235.

emprendieron más allá del oficio de la pluma. Una investigación que afrontaremos a través de los dos *Libros dos Cambeadores* y de los protocolos notariales del siglo XVI y no solo desde la historia social de este gremio de la escritura, sino también –y principalmente– desde la perspectiva de la diplomática, teniendo en cuenta asimismo la organización de las tareas en las notarías, la jerarquía y función de sus miembros o la legislación vigente.

#### LA COFRADÍA DE CAMBIADORES: LUGAR DE ENCUENTRO DEL NOTARIADO

La creación de la Cofradía o Hermandad de Cambiadores<sup>9</sup> fue un asunto discutido debido a la incerteza de su cronología. Aunque centurias atrás algunos autores como Felipe de la Gándara, Francisco Javier de la Huerta y Vega o José María Zepedano y Carnero situaron la fundación en el reinado de Alfonso II<sup>10</sup>, su existencia no se puede constatar hasta el siglo XII<sup>11</sup>, momento a partir del cual *su asentamiento es imparable*<sup>12</sup>. La función de los cambiadores se orientaba a facilitar a los extranjeros las monedas que precisasen para sus más apremiantes urgencias<sup>13</sup>, garantizando, de esta forma, *el cambio de moneda bajo la seriedad, legalidad y rigurosidad*<sup>14</sup>. Cometido al que se sumaba el de la regulación del valor de los metales nobles<sup>15</sup>, puesto que sus *cambias* se articularon como verdaderos bancos, en los que cada primero de agosto se decidía el valor anual del marco de plata, fijando la aleación de los marcos propios de coenga o de la canóniga<sup>16</sup>. Asimismo, también asistieron los domingos a la apertura en la catedral de todas las cajas receptoras de las limosnas, para proceder al recuento

<sup>9</sup> Para una matización terminológica de ‘hermandad’ y ‘cofradía’: María José OSORIO PÉREZ y María Luisa GARCÍA VALVERDE, “Profesión y devoción. Las cofradías de escribanos de Granada”, en Rafael Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, Universidad de Granada, 2012, págs. 372-373.

<sup>10</sup> López Ferreiro rechaza esta hipótesis, ya que *el prólogo* (del libro que servía como fuente para tales conjeturas) *presenta todos los indicios de haber sido en el siglo XVII viciado por mano generosa y a la vez jactanciosa*. Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales de Santiago y de su Tierra*, Madrid, Ediciones Castilla, reed. 1975, pág. 109.

<sup>11</sup> Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Lugar de culto e centro de cultura”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, pág. 183.

<sup>12</sup> Xosé SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Iglesia, mentalidad y vida cotidiana en la Compostela medieval*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2019, pág. 143.

<sup>13</sup> LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales...*, pág. 110.

<sup>14</sup> Ramón YZQUIERDO PERRÍN, *Paraíso medieval de Compostela: cambiadores y monedas*, Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2006, pág. 85.

<sup>15</sup> YZQUIERDO PERRÍN, *Paraíso medieval de Compostela...*, pág. 85.

<sup>16</sup> Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Vecinos y oficios en la Compostela medieval. Un análisis a través de la documentación catedralicia de Santiago (1150-1400)”, *Compostellanum*, 39 (1994), pág. 335.

y *reconocimiento del dinero*<sup>17</sup>. Ahora bien, esta relevancia trascendió el ámbito puramente económico y quedó de manifiesto tanto en el volumen numérico de este grupo dentro de la ciudad (ciento sesenta y un cambiadores habitaron en Santiago entre 1150 y 1400<sup>18</sup>) como en su *status* social, el cual los hizo *más adecuados para la testificación en los documentos que conservamos*<sup>19</sup>. Una distinción social que se extendió al mundo de la cultura y las mentalidades de la urbe<sup>20</sup>, pues sus ceremonias, rituales y prácticas cotidianas marcaron *especialmente los paseos y el colorido de la ciudad*<sup>21</sup>.

En cuanto a la cofradía de cambiadores, esta tuvo como objetivo principal *facilitar los cambios de moneda, tan necesarios en una de las ciudades europeas con mayor número de gentes procedentes de todo el mundo conocido*, así como otras tareas *relativas al préstamo y depósito de dinero*<sup>22</sup>. Estas actividades otorgaron gran poder a esta institución, el cual fue en aumento tras integrarse en la congregación los plateros, puesto que estos se comprometieron a *no comprar plata ni hacer cambios para nadie, salvo aquella que empleasen en su oficio, llevando a los compradores y solicitantes de cambios a las tablas o bancos de los primeros*<sup>23</sup>. Una posición de privilegio que se vio reforzada por la independencia jurídica de la cofradía y su potestad legislativa<sup>24</sup>. Cuestiones que, junto a otras como su organización administrativa<sup>25</sup>, la celebración de los cabildos<sup>26</sup> (normalmente en San Martiño Pinario, aunque en el siglo XV en alguna ocasión también en San Paio de Antealtares<sup>27</sup>) o las normas que regían la comunidad<sup>28</sup>, ya han sido abordadas por la historiografía.

En lo que a los notarios se refiere, aun siendo un grupo frecuente dentro de la cofradía, la realidad de los profesionales de la pluma que la integraron pasó desapercibida a los historiadores. Una ausencia de estudios opuesta a dos aspectos

<sup>17</sup> José Damián GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos, un gremio de banqueros pioneros en la Castilla Medieval (siglos XII-XV)”, *Medievalismo*, 17 (2007), págs. 97-98.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Vecinos y oficios...”, pág. 333.

<sup>19</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Vecinos y oficios...”, pág. 334.

<sup>20</sup> Para un estudio del impacto de una cofradía de notarios en la cultura y mentalidades colectivas de una ciudad: ROMERO MARTÍNEZ, “La cofradía de los escribanos...”, págs. 551 y ss.

<sup>21</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Iglesia, mentalidad...*, pág. 144.

<sup>22</sup> GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos...”, pág. 97.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos...”, pág. 100.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos...”, pág. 101.

<sup>25</sup> LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales...*, págs. 110-112.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos...”, págs. 101-102.

<sup>27</sup> ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO (AHUS), *Clero*, 1184, fols. 1r.º-21r.º. Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, VII, Santiago de Compostela, Imp. y Ene. del Seminario Conciliar Central, 1904, pág. 358.

<sup>28</sup> José VILLA-AMIL Y CASTRO, “Los cambiadores santiagueses y sus ordenanzas”, en *Colección de artículos en su mayoría sobre el mobiliario litúrgico de las iglesias gallegas, en la Edad Media*, Madrid, Nueva Imprenta de San Francisco de Sales, 1907, págs. 53-84.

que analizaremos seguidamente: por un lado, la importancia que estos tuvieron dentro de la congregación al ser los encargados de las tareas de escrituración, y, por otra, la preponderancia que adquirieron en la ciudad algunos de los notarios que formaban parte de ella, alcanzando los estratos más elevados de la oligarquía urbana y distanciándose, así, del resto de grupos sociales<sup>29</sup>.

En lo relativo a las funciones de los notarios dentro de la cofradía, los dos volúmenes conocidos ambos como *Libro dos Cambeadores* aportan información sobre el tema. El más antiguo es el que recoge la nómina de los cofrades que la compusieron desde 1303 hasta finales del siglo XVI<sup>30</sup>. A través de este códice comprobamos que algunos de los notarios que formaban parte de la corporación fueron los responsables de confeccionar estos registros, así como de poner por escrito los acuerdos capitulares. Mientras tanto, algunas de estas sesiones plenarias, ciertos documentos emitidos por sus miembros u otros diplomas que atañían a los intereses de la cofradía pero que no habían sido otorgados por la institución son asentados en el otro *Libro dos Cambeadores*<sup>31</sup>. La naturaleza de este segundo códice se aproxima más a la de un cartulario, pero, debido a la recurrente presencia en él de arrendamientos y foros, no podemos descartar que este fuese uno de los ‘libros de archivo’<sup>32</sup> donde los vicarios de la cofradía debían asentar los diplomas resultantes de su labor económica y de gestión de los bienes de la congregación<sup>33</sup>. Todos estos productos escritos, tanto los dos libros como los documentos otorgados por la corporación, fueron elaborados por los

<sup>29</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Lugar de culto...”, pág. 114.

<sup>30</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (ARG), *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303. Para un estudio de los componentes externos de este libro: María Begoña CAMPOS SOUTO, “La revisión de un texto perdido en la memoria: el *Libro dos Cambeadores da cidade de Santiago*”, en Santiago Fortuño Llorens y Tomás Martínez Romer (eds.), *Actes del VII Congrès de l’Associació Hispànica de Literatura Medieval*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 1999, págs. 421-430.

<sup>31</sup> Libro que está incompleto, puesto que, según Monteagudo Romero, falta su prólogo. Henrique MONTEAGUDO ROMERO, “Noticia dun texto prosístico en galego do século XVII: ‘Memoria da fundación da Confraría de Cambeadores’”, en Ramón Lorenzo Vázquez y Rosario Álvarez Blanco (coords.), *Homenaxe á profesora Pilar Vázquez Cuesta*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pág. 351. Nada dice sobre el asunto Atanasio López, quien asegura que *D. Ricardo Blanco Cicerón conserva en su museo particular este códice que llevaba por nombre Liuro do Çirial de ssante ilaffonso que he da cofraría dos cambeadores* y que fue escrito en pergamino y papel, a mediados del siglo XV; en el cual se emplea también la grafía denominada portuguesa. Atanasio LÓPEZ, *Estudios crítico-históricos de Galicia*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1916, pág. 106.

<sup>32</sup> Ana SUÁREZ GONZÁLEZ, “Partidos de Cartularios: una aproximación arqueológica a los ejemplares pre-góticos de Oseira, Belmonte, Valparaíso y Valbuena”, *Cistercium: Revista cisterciense*, 246-247 (2007), pág. 402.

<sup>33</sup> Esta fue una práctica común a otras cofradías compostelanas: Adrián ARES LEGASPI, “Expedición de documentos en pública forma en formato códex: los libros de hacienda de la cofradía de la Concepción de Santiago de Compostela”, en María Encarnación Martín López (ed.), *De scriptura et scriptis: consumir*, León, Universidad de León, 2020, págs. 283-304.

notarios que podríamos considerar ‘titulares’ de la cofradía<sup>34</sup> y que la mayoría de las veces también son notarios del concejo de Santiago (Fernán Pérez<sup>35</sup>, Pero Afón<sup>36</sup>, Pedro Domínguez de Linares<sup>37</sup>, etc.) o bien excusadores suyos (Fernán Eanes, por ejemplo, sustituto de Ruy Martínez<sup>38</sup> o Jácome Verde del dicho Pedro Domínguez de Linares<sup>39</sup>). Aun así, también los notarios del cabildo catedralicio, o sus excusadores, pudieron intervenir validando asientos de estos libros, como fue el caso de Álvaro de Casteenda<sup>40</sup> o Fernando de Lema, sustituto de Alonso de Fonseca<sup>41</sup>.

Otra de las tareas de los notarios dentro de la cofradía relacionada con el mundo de la cultura escrita fue la de custodiar una de las cuatro llaves del arca –o *vcha*, como se recoge en las fuentes– de la institución; es decir, de su archivo documental y tesoro: *que eles nin ninguún confrade non posan sacar escriptura ninguna nin ouro nin plata nin cousa ninguna que seja enna dita vcha sin mandado de cabildo*<sup>42</sup>. Aunque en las constituciones de 1490 de la cofradía de los cambiadores solamente se especifica que una de las llaves la debe tener uno de los vicarios, es más que probable que otra estuviese en manos del notario<sup>43</sup>.

En lo referente a la promoción social de los notarios dentro de la comunidad, su participación en la cofradía de los cambiadores pudo suponer un impulso a su *cursus honorum* –o por lo menos afianzarlo–, así como a su posición en la pirámide social, gracias a las relaciones personales establecidas entre los miem-

<sup>34</sup> Aunque no conservamos ningún documento que atestigüe la elección expresa de un notario para desempeñar estas funciones, sí existe una tendencia de algunos de estos profesionales a encargarse de manera recurrente de la escrituración de los libros de la cofradía. Un cargo que en el cabildo de escribanos públicos de Sevilla recaía en el *chacel* de la institución. Reyes ROJAS GARCÍA, “Aprendiendo el oficio: los escribanos de Sevilla a comienzos de la Modernidad”, en Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrían (coords.), “*Dicebamus hesterna die...*” estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M<sup>a</sup> Teresa Martín Palma, Málaga, Universidad de Málaga, 2016, pág. 472.

<sup>35</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 11r.º.

<sup>36</sup> AHUS, *Clero*, 1184, fol. 4r.º.

<sup>37</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 12r.º. En este caso se menciona la posesión de una de las notarías del concejo compostelano por el escribano: *en este tiempo e sazón era notario da dita çidade e conçello della e confrade da dita confraría Pero Dominguez de Linares*.

<sup>38</sup> AHUS, *Clero*, 1184, fols. 1r.º-2r.º.

<sup>39</sup> AHUS, *Clero*, 1184, fol. 10r.º.

<sup>40</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 13v.º.

<sup>41</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 15v.º.

<sup>42</sup> VILLA-AMIL Y CASTRO, “Los cambiadores santiagueses...”, pág. 81, Constitución XXV. La creación de archivos documentales entre las cofradías de Santiago como las de los clérigos del coro y de los correeros fue constatada por: Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, “Santiago en el siglo XV: protagonistas, usos y espacios de la escritura”, *Signo*, 13 (2004), pág. 14.

<sup>43</sup> La atribución de una de las llaves del arca donde se guardaba la documentación al notario fue habitual en los concejos: María del Carmen CAYETANO MARTÍN, “El archivo de villa de Madrid (1152-1515). Los documentos medievales: su producción, organización y difusión”, en Ángel Riesco Terrero (coord.), *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002, págs. 191-230.

bro de la organización<sup>44</sup>. De hecho, el vínculo familiar, junto con ser vecino de Santiago, fueron algunos de los requisitos indispensables para ser admitido como cofrade<sup>45</sup>. Son múltiples los ejemplos de esta realidad con los que contamos para los siglos XIV, XV y XVI y que pueden ser rastreados en el *Libro dos Cambeadores* donde se apuntaba la entrada de cada nuevo cofrade. En el caso de los notarios, uno de los más paradigmáticos fue el del titular de una de las oficinas del concejo, Fernán González do Preguntoiro, quien ejerció este cargo entre 1433 y 1445, y que había ingresado en la cofradía en 1428, siendo su padre Juan Bugeirete, cambiador compostelano y también miembro de la congregación<sup>46</sup>.

Sin embargo, la relación familiar no fue la única que abrió las puertas de la cofradía a los nuevos miembros, sino también la de carácter laboral. De este modo, en 1412 y 1430 ingresan en la organización Gómez Pérez<sup>47</sup> y Fernán Montesino<sup>48</sup>, criados ambos de Ruy Martínez de Carballido, notario del concejo de Santiago; mientras que en 1430 lo hacía Fernán González de Veriins, criado de Pero Afón, otro de los responsables de una de las notarías del concejo a lo largo de la primera mitad del Cuatrocientos<sup>49</sup>. Unos criados que podían actuar como excusadores de los titulares<sup>50</sup> y que, a su vez, se encontraban o no en una etapa de formación<sup>51</sup>, por lo que es posible que, con el fin de adquirir mayor destreza en las artes de la confección de libros y documentos, se les encargase la realización material de alguno de los productos escritos elaborados en el seno de la cofradía. Consecuentemente, este hecho hipotético de que en la cofradía pudieran entrar escribanos en fase de formación (tal vez debido a que la de Santiago no era una asociación exclusivamente de notarios) supone una diferencia estructural con otras como la cordobesa, en la cual *solo podían ser cofrades los escribanos públicos que ejercieran un oficio en Córdoba* y que, además, llevasen como mínimo diez años ejerciendo la profesión en algún despacho notarial<sup>52</sup>.

<sup>44</sup> La heterogeneidad sociológica dentro de la cofradía en la que se integraban los notarios en la Edad Media fue la tónica general en otras áreas como la jerezana, donde hay que aguardar a la Edad Moderna para observar la fundación de congregaciones exclusivamente de escribanos: Javier E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, *Notarios y producción documental en Santlúcar de Barrameda durante la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2021, pág. 58. .

<sup>45</sup> VILLA-AMIL Y CASTRO, “Los cambiadores santiagueses...”, pág. 74.

<sup>46</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 12r.º.

<sup>47</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 8v.º.

<sup>48</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 9v.º.

<sup>49</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 9v.º.

<sup>50</sup> Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*, A Coruña, Edición do Castro, 2001, pág. 34.

<sup>51</sup> ROJAS GARCÍA, “Aprendiendo el oficio...”, pág. 451.

<sup>52</sup> EXTREMERA EXTREMERA, “El colegio-cofradía de escribanos...”, págs. 194-211. Realidad similar a la vivida en Córdoba en el siglo XVI: Pilar OSTOS SALCEDO, “Regla de la cofradía de los escribanos públicos de Córdoba (1570)”, en M.º del Val González de la Peña (coord.), *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2007, pág. 485.

Por otro lado, en otras ocasiones la entrada en la institución llevaba aparejada la posibilidad de prosperar dentro de los grupos sociales de Santiago. Ya que la de los cambiadores llegó a ser la cofradía *más aristocrática de la ciudad*<sup>53</sup>, en cuyo interior además de notarios convivían banqueros o regidores<sup>54</sup>, los profesionales de la pluma que la integraron debieron de encontrar un terreno abonado para tejer los lazos necesarios que los catapultasen –a ellos mismos o a sus familiares– a los principales escalafones de la oligarquía urbana<sup>55</sup>. En la primera mitad del siglo XIV, el cambiador Paio Facúndez ingresaba en la cofradía, accediendo con posterioridad a los cargos de despensero del cabildo catedralicio y, ya en 1348 al de notario público<sup>56</sup>. Por su parte, el ya mencionado Ruy Martínez de Carballido, cofrade desde 1412 y notario del concejo compostelano por lo menos desde 1414 hasta 1435, ejerció también como regidor de la ciudad durante esos años<sup>57</sup>, cargo este último que, por otra parte, *es lo que nos permite hablar realmente de un ascenso en la escala social*<sup>58</sup>. En otros casos la corporación pudo ser el nexo de unión de varios miembros de una misma familia, ya que el linaje de los Domínguez de Linares cuenta con varios representantes en las filas de la cofradía: Juan Domínguez de Linares, regidor de Santiago y cofrade entre 1460 y 1500, fue posiblemente familiar de Pedro Domínguez de Linares, cofrade y notario del concejo de 1450 a 1476, a quien sucedió en este cargo su hijo, Pedro Domínguez de Linares el mozo, desde esa fecha hasta 1483<sup>59</sup>.

Por último, antes de abandonar este epígrafe debemos tratar otro aspecto estructural de la cofradía de cambiadores como lugar de encuentro del notariado: su configuración como agente aglutinador de algunos profesionales de la pluma

<sup>53</sup> LÓPEZ FERREIRO, *Fueros municipales...*, pág. 110.

<sup>54</sup> GONZÁLEZ ARCE, “Los cambistas compostelanos...”, pág. 102.

<sup>55</sup> No debemos olvidar tampoco la *habilidad y suficiencia y los servicios prestados* por los notarios como factores que reforzaban su ascenso social. FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Un primer acercamiento...”, pág. 405.

<sup>56</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “Orígenes de la Notaría...”, págs. 233-412. Por estas fechas también encontramos tanto en la cofradía como en las notarías de la ciudad miembros de la familia Abril, siendo alguno de ellos –Juan Abril, por ejemplo– cambiador y notario de Santiago. María Xosé JUSTO MARTÍN y Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela: pergameos da Serie BENS do Arquivo Histórico Universitario (1237-1537)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1991, pág. 724.

<sup>57</sup> Según López Díaz, en Santiago de Compostela en la segunda mitad del Quinientos, *casi un 13%* (de los regidores) *eran profesionales de la pluma*. María LÓPEZ DÍAZ, “Poder municipal y élites urbanas en Galicia (ss. XVI-XVIII)”, en José Manuel Vázquez Varela, *et al.*, *A guerra en Galicia. O rural e o urbano na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1996, pág. 348.

<sup>58</sup> JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, pág. 484. La consecución del cargo de regidor por parte de los notarios fue una aspiración que se repitió en otras ciudades gallegas como Lugo (FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Una primera aproximación...”, pág. 158) o Mondoñedo, donde, además, era frecuente que estos notarios de la pluma ejerciesen también como procuradores generales del concejo y alcaldes ordinarios.

<sup>59</sup> Adrián ARES LEGASPI, *La escritura en Santiago de Compostela en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2019, Anexo 3.

que pertenecían a distintos sectores de un único sistema de escribanías, las cuales, la mayor parte de las veces, eran independientes entre sí<sup>60</sup>. En otras palabras, esta cofradía suponía un punto de convergencia entre los notarios nombrados por el arzobispo que servían en las oficinas del cabildo y los que ejercían en las del concejo de la ciudad. A pesar de que, en general, los segundos eran mayoritarios en la corporación, también encontramos en sus filas miembros de las oficinas catedralicias como Álvaro de Casteenda, excusadores de estas escribanías como Fernando de Lema o incluso algún notario de las audiencias arzobispaes como Alonso Galos. La relevancia de la cofradía reside, por lo tanto, en la confluencia en su seno de dos tipos de profesionales de la pluma, los cuales, aunque compartían ciertos fenómenos como la patrimonialización de los oficios o la instrucción de los futuros notarios en las escribanías, solían actuar de manera autónoma dentro de la organización notarial de Santiago<sup>61</sup>: mientras que los notarios que iniciaban su *cursus honorum* en el concejo compostelano permanecían en esos despachos, los formados en las oficinas catedralicias podían continuar en ellas o colocarse en las de los arciprestazgos. Igualmente, mientras que los primeros eran laicos, los segundos eran frecuentemente clérigos que muchas veces poseían también el título de notario apostólico, algo impensable en el concejo debido a las competencias de los apostólicos en asuntos de carácter eclesiástico exclusivamente<sup>62</sup>. De este modo, el carácter aglutinador de la cofradía de los cambiadores trascendió la polarización del sistema de notarías de la ciudad compostelana.

Sin embargo, la convivencia dentro de la congregación no siempre implicó la existencia de relaciones cordiales entre los diferentes profesionales de la pluma, sino que los enfrentamientos debieron de ser más habituales de lo deseado.

---

<sup>60</sup> Contrariamente a este proceso de convergencia, en ciudades como Zaragoza los notarios del número y los reales fundaron cada uno su propia cofradía como consecuencia de su enfrentamiento en la Baja Edad Media. Carlos SANCHO DOMINGO, “De la cofradía de los notarios reales de Zaragoza (1396) a la de los notarios causídicos o procuradores (1560)”, *Aragón en la Edad Media*, 23 (2012), pág. 252. Idéntica situación es la vivida en Granada para el siglo XVI: OSORIO PÉREZ y GARCÍA VALVERDE, “Profesión y devoción...”, págs. 374 y ss. En otras ocasiones fue la Corona la que promovió la creación de las cofradías de notarios: RAFAEL MARÍN LÓPEZ, “Notas histórico-diplomáticas sobre capellanías y cofradías en la catedral de Granada en el siglo XVI: la cofradía de escribanos”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 20 (1995), pág. 85.

<sup>61</sup> La organización de las escribanías en el arzobispado compostelano se tradujo en una *red notarial* o *red de notarios y notarías*, en la cual la distribución de los tipos de notarios y notarías se realizó en función del poder señorial del prelado y de la configuración territorial y administrativo-institucional de su diócesis. Adrián ARES LEGASPI, “La institución notarial en las fronteras interiores del arzobispado de Santiago: su actuación entre el mundo urbano y rural en el siglo XV”, en Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez, y Rafael G. Peinado Santaella (eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, 2019, págs. 599-614.

<sup>62</sup> Para estas disposiciones legales: *Novísima Recopilación de las leyes de España dividida en XII libros*, Madrid, [s. n.], 1805, Libro II, Título XIV, Ley II.

En 1448, por ejemplo, se realizaba la siguiente anotación en uno de los códigos examinados:

*foy riscado deste lyuro e folla Juan Domínguez, escripuán, per mandado da confraría por çertos delitos e ynobidiençias que cometeu contra a confraría segundo está per ante Fernán Pérez, notario de Santiago*<sup>63</sup>.

Unos delitos y desobediencia que no solo acarrearían el ser borrado de este código, sino también la expulsión de la congregación o, cuando menos, una suspensión temporal<sup>64</sup>. A este caso podemos agregar el de Álvaro de Casteenda. En el segundo de los *Libros dos Cambeadores*, el que poseía una naturaleza más próxima a la de un cartulario, al copiar el testamento de Álvaro de Casteenda se añade al margen la siguiente nota: *Álvaro de Casteenda, notario indigno da çidade de Santiago*<sup>65</sup>. No sabemos cuál pudo ser el motivo que generó esta descalificación. ¿Sería una cuestión derivada de la división existente entre notarios del cabildo y del concejo? ¿Sería un asunto personal? Fuese lo que fuese, Álvaro de Casteenda no debió de ser bien recordado en la institución.

#### LOS NOTARIOS COMPOSTELANOS: SUS REDES Y PRÁCTICAS SOCIALES

Los datos aportados hasta el momento muestran la realidad de los notarios dentro de la cofradía de cambiadores o bien las posibilidades de promoción social que esta supuso para los profesionales de la pluma que la integraron. Pero al mismo tiempo estos individuos también establecieron sus propias relaciones y redes sociales fuera de la congregación, ejerciendo otras actividades distintas a las relativas a la escrituración de documentos o desarrollando ciertos mecanismos que les permitieron satisfacer sus intereses. Unas prácticas sociales, económicas y culturales a las que podemos acceder con mayor facilidad a partir del siglo XVI gracias al aumento de la documentación conservada, sobre todo la notarial, y que, además, viene enriquecida por la aproximación cualitativa a la casuística particular de individuos o familias concretas del notariado compostelano.

<sup>63</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, plano 1303, fol. 8v.º.

<sup>64</sup> Puede que este Juan Domínguez fuese el mismo Juan Domínguez de Linares que había sido cofrade entre 1460 y 1550. V. nota al pie 59 de este trabajo.

<sup>65</sup> AHUS, *Clero*, 1184, fol. 7v.º.

Dejando atrás los linajes medievales de los Abril, Casteenda o Domínguez de Linares, una de las familias con mayor presencia en el mundo de la cultura escrita de Santiago fue la de los Galos. La mención más antigua de alguno de sus miembros en la cofradía data de 1500 y se refiere a Alonso López Galos<sup>66</sup>. Tenemos constancia expresa de su trabajo en la institución a través de documentos concretos como la carta de poder que le otorgaron sus vicarios en 1521 para tomar posesión de unas casas y cobrar unas rentas<sup>67</sup>. Pero lo verdaderamente interesante de Alonso Galos en esta investigación es la red patrimonial de escribanías que consiguió articular para sus descendientes. Por lo menos desde 1492 figura como notario de la audiencia arzobispal<sup>68</sup>, mientras que la referencia más tardía en una oficina del ámbito judicial eclesiástico es de 1518, estando al servicio del provisor Juan Melgarejo<sup>69</sup>. Además, en esta última fecha actúa como sustituto suyo su hijo Martín Galos, quien heredará y ejercerá esta última notaría entre 1523 y 1536<sup>70</sup>. Por otra parte, Martín Galos también accede a una de las escribanías de la audiencia de la Quintana a través de una renuncia que hace de la oficina su padre en 1514<sup>71</sup>; la cual, tras tomar posesión cuatro años después (1518), seguía disfrutando en 1538<sup>72</sup>. No obstante, a lo largo de este período Martín Galos no siempre desempeñó su oficio de forma presencial, sino a través de excusadores, siendo uno de ellos su hermano, Baltasar Galos. Los lazos familiares, pues, les permitían a los individuos entrar en el sistema burocrático y de poder de las ciudades para acabar ocupando ciertos cargos profesionales reservados a los grupos privilegiados de la sociedad. El propio Baltasar Galos, por ejemplo, fue también titular de otra de las notarías de la Quintana y de la denominada *sufragánea* de la audiencia metropolitana, las cuales, intuyendo próximo su fallecimiento, renunció en manos del citado Martín Galos en 1538<sup>73</sup>. Finalmente, Alonso Galos tuvo otro hijo notario, Francisco Galos, que fue escribano en la provincia ultramarina de Santa Marta<sup>74</sup>.

<sup>66</sup> ARG, *Colección Vaamonde Lores*, Plano 1303, fol. 15v.º. Haremos más hincapié en este linaje puesto que la prosopografía y *cursus honorum* de otros como los iniciados por los notarios Macías Vázquez o Bartolomé Giráldez ya han sido analizados en profundidad: JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, págs. 478-479 y 479-484; respectivamente.

<sup>67</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-21, fol. 291r.º.

<sup>68</sup> ARG, *Pergaminos*, núm. 873.

<sup>69</sup> ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA GALEGA, carpeta 37, 1, 2.

<sup>70</sup> AHUS, *Libro de actas do concello de Santiago*, 3, fol. 210r.º.

<sup>71</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-72, fol. 70r.º. El título de esta notaría de 1514: ARES LEGASPI, *La escritura en Santiago...*, Apéndice documental, documento 6.

<sup>72</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-72, fol. 68r.º. Surge en ese instante un litigio con Pedro de Zaldívar por la compra que este había hecho del oficio, demostrando Martín Galos que esta transacción era fraudulenta.

<sup>73</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-25, fol. 300r.º. El 5 de abril de ese mismo año Baltasar ya había fallecido: AHUS, *Protocolos notariales*, S-25, fol. 311r.º.

<sup>74</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-62, fol. 205r.º.

Sin embargo, la red patrimonial de esta familia no solo abarcó las notarías urbanas de Santiago, sino que también poseyeron la de la tierra de Tabeirós, Ribadulla y Veá. Fue el padre, Alonso Galos, quien primero se intitula como titular de esta oficina en 1492<sup>75</sup> para, a partir de 1522, hacerlo su hijo, Francisco Galos<sup>76</sup>. Aun así, es probable que la mayoría de las veces estos notarios no desempeñaran personalmente esta escribanía, sino que la trabajaran mediante sustitutos que accedían a su disfrute a través de cartas de arrendamiento<sup>77</sup>. Con todo, aunque esta realidad pueda esconder un repetido absentismo de este despacho rural por parte de los Galos<sup>78</sup>, más preocupados por la vida y negocios en la ciudad de Santiago, lo cierto es que estos individuos actuaron como unos intermediarios entre ambos mundos, tanto a nivel social como institucional. Una condición que se refleja en el hecho de que fuesen ellos los encargados de decidir –más como una cuestión de costumbre que de norma– quién debía ser el profesional de la pluma que ejerciese en los territorios alejados de la urbe compostelana<sup>79</sup>.

Este breve recorrido por la vida profesional de dos generaciones de Galos nos muestra el extendidísimo fenómeno de la patrimonialización de los oficios de la pluma<sup>80</sup>. Una práctica que corría paralela a la configuración de un poder municipal oligárquico *en mans dun reducido número de individuos e persoas*<sup>81</sup> y, por lo tanto, de la promoción de algún miembro de la familia a otros cargos en el gobierno concejil, principalmente como regidores, siendo el caso de Martín Galos o de otro hermano suyo, Fructuoso Galos<sup>82</sup>.

Desde el estricto punto de vista de la diplomática, el acceso a las notarías era posible gracias a transacciones como el traspaso de la titularidad de padres

---

<sup>75</sup> ARG, *Pergaminos*, núm. 873.

<sup>76</sup> ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN PENZOL, Planeiro 4, pergamino 229.

<sup>77</sup> ARES LEGASPI, “La institución notarial...”, pág. 603.

<sup>78</sup> El absentismo de los notarios fue motivo de queja por parte del gobierno municipal de Santiago en más de una ocasión: JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, pág. 475. Cuestión que muchas veces acabó en los tribunales: Beatriz CASTRO DÍAZ, “Conflictos entre escribanos: el caso de la Galicia rural en el siglo XVI”, en Ofelia Rey Castelao y Fernando Suárez Golán (eds.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2013, pág. 563.

<sup>79</sup> María Luisa DOMÍNGUEZ GUERRERO, *Las escribanías públicas del alfoz de Sevilla en el reinado de Felipe II*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019, págs. 66 y ss.

<sup>80</sup> Francisco TOMÁS Y VALIENTE, “Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla”, en *Actas del I Simposium de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970, págs. 123-159.

<sup>81</sup> María LÓPEZ DÍAZ, “Organización e actividade política”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, pág. 324.

<sup>82</sup> Antonio CEPEDA FANDIÑO, *Santiago de Compostela no século XVI: Libro de ordenanzas de la ciudad (1546-1583)*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2012, pág. 124.

a hijos, la venta de la oficina, su arrendamiento para trabajarla como excusador, etc. No obstante, desde la óptica de la socialización de este sector profesional, lo que más nos interesa destacar aquí es otro mecanismo que les permitió mantener su *status* social, las relaciones familiares que establecieron con otros individuos de idéntica posición a través de enlaces matrimoniales, o sea, la *política matrimonial* que desarrollaron<sup>83</sup>. La primera casuística que cabe destacar es la relativa a la frecuente endogamia del notariado<sup>84</sup>. En 1550, por ejemplo, Lope de Losada, notario del número del concejo de Santiago otorga la dote correspondiente al casamiento de su hija, Inés García, con Juan Rodríguez, escribano santiagués<sup>85</sup>. Igualmente, en su testamento Álvaro García (1556), notario del Hospital Real (cargo que hereda en 1555 su hijo, Alonso García), explica que *casou a Inés García, mi hija, con el licenciado Alvite, a María Rodríguez con Vasco de Mera e a Minçia Pérez con Pero de Mayo, notario*<sup>86</sup>. Nada sabemos de Pero de Mayo, pero Vasco de Mera se intitulaba en 1544 *escruiano público de su magestad y de la abdiencia de la Quintana*<sup>87</sup>, por lo que de nuevo el padre intentaba vincular a su familia con una de las escribanías de los más elevados escalafones de la administración judicial del arzobispado.

Por otro lado, sin abandonar el caso de Álvaro García, comprobamos también que otra de las hijas se casó con el licenciado Alvite. Este hecho manifiesta a la perfección que, fuera de la endogamia entre notarios, otra tendencia en la política matrimonial de este grupo fue la búsqueda de un enlace con aquellos *que comparten as posiçions hexemónicas dentro da república urbana*, que en el siglo XVI se correspondían con figuras como *a pequena nobreza, os mercadores e alguns homes de leis*<sup>88</sup>.

Uno de los casos más paradigmáticos –siguiendo el hilo de la familia Galos– es el del patriarca, Alonso Galos, casado con Mayor Ares Abráldez, pues tanto Abráldez como Galos *son apellidos que se manteñen como rexedores cando menos dende principios do Catrocentos*<sup>89</sup>, o la de su hijo, el regidor Fructuoso

<sup>83</sup> Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, A Coruña, Edición do Castro, 1982, pág. 285.

<sup>84</sup> Justo Martín afirma que *desempeñar desde el siglo XVI la profesión de notario por individuos con parentesco va a dar lugar a la formación de grupos o redes con una razón de ser y una dinámica propia. (...) Este parentesco puede ser de sangre o por lazos matrimoniales. Esto último es lo más habitual*. JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, pág. 477.

<sup>85</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-251, fol. 371r.º.

<sup>86</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-25, fol. 166r.º.

<sup>87</sup> ARCHIVO-BIBLIOTECA DA CATEDRAL DE SANTIAGO (ABCS), *Cofradía de la Concepción*, Libro de hacienda 3, CF 3, fol. 138v.º.

<sup>88</sup> LÓPEZ DÍAZ, “Organización e actividade política”..., pág. 288. Para una comparación con el panorama de otras ciudades castellanas: María Luisa PARDO RODRÍGUEZ, “Escribir y prosperar en Sevilla: el notario Juan Álvarez de Alcalá (1500-1518)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), págs. 333-368.

<sup>89</sup> LÓPEZ DÍAZ, “Organización e actividade política”..., pág. 325.

Galos, casado con una hija de Pedro Monteser, mercader de Burgos y arrendador de las rentas reales para el Reino de Galicia<sup>90</sup>. Del mismo modo, el escribano de Santiago, Luis de Barros, junto con sus hermanos, otorgan en 1541 la dote de su hermana, Constanza Gómez, a García Martínez, mercader de Santiago, para su matrimonio<sup>91</sup>. Más allá de la oligarquía, estas uniones también fueron habituales con integrantes de los estratos superiores de la *xerarquía intragremial* compostelana, es decir, de los oficios artesanales mejor remunerados como plateros o azabacheros<sup>92</sup>. Ejemplo de esto fue el matrimonio de Mayor Pérez, sobrina del notario de la audiencia arzobispal, Alonso Pérez (quien aporta la dote), y el platero Pedro Gómez<sup>93</sup>.

No obstante, las relaciones familiares entre el notariado y otros grupos sociales preeminentes no se aprecian únicamente en la política matrimonial, sino que hubo varios notarios cuyos hermanos desempeñaron oficios como los de mercader o azabachero. Estos fueron los casos del citado Álvaro de Casteenda (notario del número del cabildo e hijo del también notario Juan de Casteenda) y el mercader Vasco da Cortinela, tutor de sus hijas<sup>94</sup>; Macías Vázquez, notario del número del concejo, y el azabachero Fernando Vázquez<sup>95</sup> o Álvaro Gómez, mercader, que toma bajo su tutela a Cristóbal Nieto, hijo del notario Juan Nieto *por servijio de Dios e por ruego de algunas personas e por amistad que avia tenido con el dicho Juan Nieto*<sup>96</sup>.

En vista de los lazos interpersonales establecidos entre los notarios compostelanos y el resto de miembros de la comunidad, cabe ahora preguntarse si estos vínculos tuvieron una traducción práctica en la cartera de clientes de cada profesional de la pluma. En otras palabras, si existió una relación clara entre los aspectos ligados a la socialización del escribano y los usuarios de su oficina. Una visión panorámica de los libros de protocolos conservados para el siglo XVI nos hace descartar esta idea, ya que no se percibe una afluencia de un grupo determinado a los notarios del número de Santiago en función de quién era el titular de la escribanía. Sin olvidar la sobrerrepresentación de los sectores elevados de la sociedad en estos registros<sup>97</sup>, en Compostela la distribución de la clientela por

<sup>90</sup> GELABERT GONZÁLEZ, *Santiago y la tierra...*, pág. 287.

<sup>91</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-25, fol. 183r.º

<sup>92</sup> Pegerto SAAVEDRA FERNÁNDEZ, “O dinamismo socio-económico do principal núcleo urbano de Galicia”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, pág. 193.

<sup>93</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-30, fol. 288r.º

<sup>94</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-13, fol. 463r.º

<sup>95</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-178, fol. 386r.º

<sup>96</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-47, fol. 393r.º

<sup>97</sup> Antonio EIRAS ROEL, “De las fuentes notariales a la historia serial: una aproximación metodológica”, en *Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial*, Murcia, Universidad de Murcia, 1985, pág. 17.

las notarías no debió de regirse por los intereses personales de cada uno o de la especialización de un profesional en un negocio determinado, a diferencia de lo que acontecía en algunos despachos del mundo rural<sup>98</sup>. Exceptuando la distinción entre los libros de testamentos y los que recogían el resto de tipologías documentales, no encontramos en los protocolos de los notarios compostelanos una distribución temática de los asientos ni la preferencia del cliente por un escribano concreto. Antes bien, parece que en el Quinientos perduraba la tendencia de la Edad Media respecto a los notarios del concejo: uno estaba más centrado en los asuntos relativos a la corporación municipal y el otro se ocupaba de la escrituración de los negocios de los particulares de la ciudad o bien de otras instituciones santiaguesas. De este modo, algunos de los protocolos de Macías Vázquez se destinan exclusivamente a transacciones realizadas, por ejemplo, por los monasterios de Belvís, San Paio y San Bieito o por el Hospital Antiguo<sup>99</sup>. Parece, por lo tanto, evidente que evitar mezclar los lazos personales y/o sociales con la praxis documental a la hora de expedir y validar diplomas era, como señalan algunos investigadores, una forma de prevenir *uno de los delitos más típicos del oficio notarial, la falsedad documental*<sup>100</sup>.

Todos los datos apuntados hasta ahora muestran una imagen del notariado radicado en la ciudad de Santiago como una figura situada en los escalones más altos de la pirámide social gracias, por un lado, a sus relaciones (familiares principalmente) con el resto de la oligarquía, vehiculadas muchas veces a través de la cofradía de cambiadores, y, por otro, a su posición de intermediario entre los diferentes grupos de la comunidad (fuera en Santiago o en los territorios rurales de la diócesis) debido a su función y a la posesión de las escribanías como un bien patrimonial. Sin embargo, el plano social y el institucional-administrativo no fueron los únicos en los que estos profesionales de la pluma jugaron un papel de gran relevancia, puesto que su actuación también se desarrolló en la dimensión económica y cultural del arzobispado.

En cuanto al ámbito económico, los notarios santiagueses se caracterizaron por una incesante actividad y la participación en negocios de distinta índole. Una de las casuísticas que mejor se conoce es la de Macías Vázquez debido a la gran cantidad de libros de protocolos suyos que poseemos<sup>101</sup>. Titular de una de las notarías del número del concejo desde 1519 hasta 1564, renunciándola en su ex-

<sup>98</sup> GELABERT GONZÁLEZ, *Santiago y la tierra...*, pág. 145.

<sup>99</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-20, libro que comprende los años 1521-1545.

<sup>100</sup> PARDO RODRÍGUEZ, "Escribir y prosperar...", pág. 357.

<sup>101</sup> Su pertenencia a la cofradía de cambiadores queda atestiguada en su testamento: *Tube e tengo cargo de alunbrar el çirial de Santo Iñeonso en la Santa Iglesia de señor Santiago*. AHUS, *Protocolos notariales*, S-113, fol. 129r.º.

cusador y sobrino, Fernán Vázquez<sup>102</sup>, así como de la audiencia de Vallo<sup>103</sup>, este escribano destacó por el volumen y diversidad de transacciones económicas que llevó a cabo durante su vida<sup>104</sup>. En Santiago arrendaba casas que tenía esparcidas por la ciudad (plaza del Campo, zona de Santa Clara...); tiendas a miembros de distintos gremios, algunos con pingües beneficios como los azabacheros que le pagaban hasta seis ducados por el local<sup>105</sup>; recaudaba los impuestos de la sisa y del vino<sup>106</sup> y ejercía de prestamista<sup>107</sup> o representante de otros individuos para cobrar deudas<sup>108</sup>. Fuera de la urbe, sus finanzas eran similares: actuaba como prestamista<sup>109</sup>; compraba heredades y casares<sup>110</sup>; arrendaba casas en villas como Fistera o casas y tierras en feligresías como San Xoán de Calo o San Pedro de Busto<sup>111</sup>, para las cuales nombraba a algún vecino como administrador<sup>112</sup>. En estos territorios los notarios compostelanos también eran propietarios de cabezas de ganado<sup>113</sup> o cobraban tasas como las alcabalas de villas como Muxía<sup>114</sup>. Igualmente, otros de los negocios frecuentes de estos profesionales en el mundo rural fueron los vinculados a la administración de los beneficios eclesiásticos, arrendando su usufructo, haciendo tomas de posesión y renunciaciones<sup>115</sup>, etc. Un patrimonio que no solo proporcionaba a los notarios cuantiosos réditos económicos más allá de su salario como escribanos<sup>116</sup>, sino que también servía como herramienta para poder llevar a cabo otras transacciones relacionadas con su *cursus honorum* y, por lo tanto, seguir creciendo en la jerarquía social. Así, Pedro de Zaldívar, por ejemplo, hipotecaba las propiedades que tenía en la feligresía de San Xoán de Caso para poder comprar una de las oficinas de la Quintana en 1538<sup>117</sup>.

<sup>102</sup> JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, pág. 478.

<sup>103</sup> JUSTO MARTÍN, “A provisión e sucesión...”, pág. 426.

<sup>104</sup> Para la historia de su familia: JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, págs. 478-479.

<sup>105</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-61.

<sup>106</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-2, fol. 108r.º.

<sup>107</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-182, fol. 230v.º.

<sup>108</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-182, fol. 311r.º.

<sup>109</sup> Tal y como afirmaba Gelabert González, en *el campo disponen de granos y dineros los curas, los mayordomos de las parroquias, los notarios (rentistas y especuladores), algunos representantes de la justicia señorial (los merinos), los propios señores de la tierra y hasta la misma nobleza*. GELABERT GONZÁLEZ, *Santiago y la tierra...*, pág. 146.

<sup>110</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-67.

<sup>111</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-177 y 178.

<sup>112</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-179.

<sup>113</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-128 y 177.

<sup>114</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-177 y 251.

<sup>115</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-25 y 67.

<sup>116</sup> En 1550 el salario anual de los notarios del número del concejo, Lope de Losada y Macías Vázquez, era de cuatro mil maravedís. Si bien, podían cobrar por otras tareas escriturarias como *buscar y sacar scripturas y prebilegios tocantes a esta çibdad*. JUSTO MARTÍN, “Los notarios de concejo de Santiago...”, pág. 477.

<sup>117</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-25, fol. 311r.º.

Volviendo al caso de Macías Vázquez, queda fuera de toda duda que las actividades económicas hicieron que la hacienda de este escribano aumentara de forma exponencial. Si bien, la imagen que trasciende de la lectura de su testamento de 1551 no es la de un individuo especialmente preocupado por su situación económica o por la transmisión de sus pertenencias y propiedades. Por el contrario, Macías Vázquez parece estar más interesado en asuntos de tipo inmaterial y/o moral<sup>118</sup>. Las referencias a su hacienda son escasas y, de hecho, en lo relativo a las deudas contraídas simplemente menciona dos memoriales de cuentas escritos de su propia mano. Mientras tanto, las alusiones a cuestiones morales y espirituales son mucho más abundantes, expresando la intención de que se paguen casi doscientas misas tras su fallecimiento, que se entreguen seis reales a los lazaretos de Santiago o que sus hijos guarden en su vida una rectitud moral y cristiana (entre ellos un bachiller, Pedro Vázquez, o un monje de San Martiño Pinario, Frai Fernando<sup>119</sup>) :

*Por mi vendición mando a los dichos mis hijos que amen e sirban a Dios e seyan católicos christianos vmlldes e temerosos de sus preçebtos e mandamientos e se amen e traten como verdaderos hermanos los vnos a los otros e no tengan soberbia, cobdiçia ni enbida (sic) vnos ni otros contra nenguna persona, ni fagan nenguna cosa que parezca a espeçie dello, porque, desta manera, haziéndolo, será con ellos la vendición e amor de Dios y la mía e de su madre<sup>120</sup>.*

La última faceta de intermediación del notariado compostelano dentro de la comunidad fue la desarrollada en la esfera cultural. La importancia de estos profesionales venía determinada, de partida, por sus tareas de escrituración, pero iba más allá, acercándose a otros ámbitos como el del libro, la lengua u otras manifestaciones de carácter artístico y cultural<sup>121</sup>. No obstante, tras el vaciado de los testamentos e inventarios de bienes de la época comprobamos que los notarios compostelanos no se preocupaban por la adquisición de libros que no fuesen los de uso cotidiano en el desempeño de su oficio. En los testamentos de

<sup>118</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-113, fol. 126r.º.

<sup>119</sup> Según Justo Martín, *clero y notariado se encuentran asociados dentro de las mismas familias. Así es común ver a dos hermanos, uno notario, otro clérigo, ejercer su oficio dentro de la misa ciudad*. JUSTO MARTÍN, "Los notarios de concejo de Santiago...", pág. 478.

<sup>120</sup> AHUS, *Protocolos notariales*, S-113, fol. 131v.º.

<sup>121</sup> Uno de los ejemplos más conocidos de la huella que dejaron los notarios compostelanos sobre ciertos aspectos culturales de la ciudad fue el del Estudio General, fundado a finales del siglo XV por Diego de Muros y por Lope Gómez de Marzoa, uno de los dos notarios del número del concejo de Santiago durante las dos últimas décadas de la Edad Media. JOSÉ GARCÍA ORO, *Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*, Vigo, Editorial Galaxia, 1976, págs. 81-99.

Macías Vázquez, Gabriel Núñez, Diego López de Losada, Roi García de Aveleras, Miguel Rodríguez de Angueira, Álvaro García, Juan Gómez de Riazos, y así una extensa lista de escribanos, las noticias sobre bibliotecas personales son inexistentes. Más habituales son las referencias a los libros de administración de su patrimonio, como los que recogían las deudas contraídas por Macías Vázquez, o a los registros y notas que los notarios debían dejar a su muerte a sus sucesores en las oficinas<sup>122</sup>. Aun así, aunque las bibliotecas de particulares en Santiago se correspondían con individuos como clérigos, bachilleres, jueces, gente de leyes...<sup>123</sup>, encontramos noticias de libros en manos de algún notario. Este fue el caso del regidor Francisco de Treviño, que según Villa-Amil y Castro era también notario y miembro de la cofradía de cambiadores<sup>124</sup>, y que poseía más de dos docenas de libros de derecho, literatura, religión, ética...<sup>125</sup>; o el de Álvaro de Casteenda, que dona a la capilla de Santo André de la catedral compostelana un breviario:

*Mando que asente o meu brivario de purgameo que eu fize escripuir e alumiar de letras douro e de azur e bermellón segundo que está encadernado dentro da capela de Santo André apóstollo desta iglesia de Santiago. E que lle poñan súas cadeas de ferro e muy çerrado ena dita capela de Santo Andrés*<sup>126</sup>.

En otras ocasiones, a través de las transacciones relativas a los beneficios eclesiásticos podemos constatar la posesión de libros por parte de los notarios, ya que una de las formas que tenían las iglesias parroquiales para adquirir estos productos era a través de donaciones realizadas por particulares de manera directa o indirecta<sup>127</sup>. En una de las visitas realizadas en 1502 a varios beneficios de la diócesis, y más concretamente a la iglesia de San Vicenzo do Grove, los testigos

<sup>122</sup> *Las Siete Partidas del muy noble Rey don Alfonso el sabio*, Madrid, Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, ed. 1843, Partida III, Título XVIII, Ley LV.

<sup>123</sup> Ofelia REY CASTELAO, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, págs. 136-137; GELABERT GONZÁLEZ, *Santiago y la tierra...*, págs. 319-320.

<sup>124</sup> VILLA-AMIL Y CASTRO, “Los cambiadores santiagueses...”, pág. 71.

<sup>125</sup> La transcripción del inventario en: Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Galicia no último terzo do século XV*, Noia, Toxosoutos, 2008 [Reprod. facs. de la de La Coruña, Andrés Martínez, 1896-1897], tomo II, pág. 133.

<sup>126</sup> AHUS, *Clero*, 1184, fol. 8r.<sup>o</sup>. La transcripción completa de estas cláusulas: LÓPEZ, *Estudios crítico-históricos de Galicia*, Apéndice X, “Cláusulas del testamento del notario Álvaro de Castenda”, págs. 121-122.

<sup>127</sup> Adrián ARES LEGASPI, “Los libros en el espacio rural del arzobispado de Santiago de Compostela en la primera mitad del siglo XVI: su consumo, circulación y características materiales”, en Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán (coords.), *De scriptura et scriptis: consumir*, Murcia, Universidad de Murcia, 2021, págs. 327-353.

aseguran que tenían: “otro breviario conplido que ubo el bachiller de Rianjo que fue de Afonso Brión”<sup>128</sup>, notario de Santiago<sup>129</sup>.

En cuanto al ámbito de la lengua, los notarios que trabajaron en la Baja Edad Media y en el siglo XVI, especialmente en el tránsito del Cuatrocientos al Quinientos, también actuaron como un agente mediador entre varios estratos de la sociedad, en este caso entre quienes empleaban el castellano y quienes usaban el gallego, vigente en la documentación notarial privada hasta entrado el siglo XVI<sup>130</sup>. Asimismo, algunos escribanos que ejercieron en Santiago demostraron conocer ambas lenguas, a lo cual se añadía, no pocas veces, el dominio del latín<sup>131</sup>. Esto significó que, tal y como ocurría en el caso de Álvaro de Casteenda, podía escriturar tanto diplomas en latín para el cabildo catedralicio como en gallego y/o castellano para otras instituciones como monasterios y hospitales o bien para individuos particulares. En definitiva, estos notarios se situaron a medio camino entre la alta administración del arzobispado, donde el castellano se había introducido más tempranamente, y los sectores bajos de la sociedad, donde el gallego se mantenía con más presencia en el registro oral<sup>132</sup>.

Finalmente, cabe destacar un último aspecto del notariado compostelano vinculado al ámbito artístico. Como consecuencia de la posición social que adquirieron como grupo, los sepulcros de algunos de estos profesionales muestran una imagen de cierta solemnidad y riqueza, siendo uno de los mejor conservados en la actualidad el del ya mencionado Francisco Treviño<sup>133</sup>. A pesar de no saber a quién correspondió la elección del tipo de letras utilizado en la inscripción de su sepulcro (1511)<sup>134</sup>, el hecho de que este escribano, que en 1470 llegó a ser secretario del arzobispo Alonso de Fonseca<sup>135</sup>, se enterrara con esta pompa nos permite conocer hoy parte de la cultura escrita de la ciudad en ese instante así como observar la relación entre los modelos gráficos y las tendencias artísticas. La inscripción fue realizada con letras de tradición gótica y con mayúsculas románicas, por lo que la escritura en este caso refleja la convivencia de las diversas propuestas artísticas (tradicionales e innovadoras) en esa época.

<sup>128</sup> ABCS, IG 276, fol. 99v.º.

<sup>129</sup> ARES LEGASPI, *La escritura en Santiago...*, Anexo 2.

<sup>130</sup> Henrique MONTEAGUDO ROMERO, “Aspectos sociolingüísticos do uso do galego, castelán e latín na Idade Media en Galicia”, *Revista de Administración Galega*, 1 (1985), pág. 95.

<sup>131</sup> ARES LEGASPI, *La escritura en Santiago...*, Anexo 5.

<sup>132</sup> Henrique MONTEAGUDO ROMERO, *Historia social da lingua galega*, Vigo, Galaxia, 2017, págs. 127 y ss.

<sup>133</sup> VILLA-AMIL Y CASTRO, “Los cambiadores santiagueses...”, pág. 71.

<sup>134</sup> Manuel CHAMOSO LAMAS, *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela*, Orense, Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo, 1979, pág. 523.

<sup>135</sup> ARES LEGASPI, *La escritura en Santiago...*, Anexo 4.

## CONCLUSIONES

Desde que en el siglo XIII se estableciera el marco normativo por el que se regía el notariado latino, su praxis se desarrolló dentro de unas líneas que regulaban aspectos como los requisitos para ejercer el oficio, los mecanismos de acceso al cargo, los productos escritos... Pero también desde esta época los notarios, como grupo social integrante de una comunidad, poseían sus propios intereses de distinta naturaleza: económica, social, profesional, etc. Unos propósitos que, debido a su posición en la sociedad, los llevaron a formar parte de asociaciones que aglutinaron a sectores igualmente destacados, en el caso compostelano, la de los cambiadores. A lo largo de su historia, esta cofradía reunió a los notarios más destacados de Santiago, los del número de la ciudad, por lo que supuso un punto de encuentro no solo para las distintas generaciones de escribanos, sino también para profesionales que sirvieron en las oficinas del concejo y –en menor medida– en las del cabildo y las audiencias arzobispales, ámbitos por lo general incompatibles en la práctica notarial. Además, los notarios que la integraron pudieron tejer toda una serie de relaciones con cambiadores, plateros o regidores de Santiago que les permitieron ascender en la estructura social y mantener su *status*.

Una de las principales consecuencias de estas relaciones fue la imprescindible condición de parentesco para acceder a la corporación. De este modo, la política matrimonial de los notarios o su endogamia fueron algunos de los mecanismos primordiales para promocionar a los miembros de cada generación, intentando situar a los familiares en puestos como las notarías, el gobierno municipal o el sector eclesiástico. Unas herramientas que se suman a las propias de la profesión como la compra y arrendamiento de las notarías, la patrimonialización de los oficios o el establecimiento de sustitutos en despachos del mundo rural.

No obstante, la posición social de los notarios trascendió el estricto ámbito profesional. En sus actividades económicas buscaron una fuente de ingresos que complementara o incrementara la del oficio de la pluma. Por ello encontramos, no solo en la urbe compostelana sino también en otros territorios de la diócesis, una larga lista de escribanos que arriendan casas y terrenos, ejercen de prestamistas, cobran rentas e impuestos o poseen beneficios eclesiásticos que les reportan importantes ganancias. Una relevancia económica que se complementaba con su presencia en el mundo de la cultura. Si bien, aun siendo uno de los principales grupos de alfabetizados, no demostraron una preocupación clara por la posesión de libros y bibliotecas más allá de los instrumentos necesarios para el desempeño de su profesión o exceptuando algunos casos concretos en los que actuaron como mecenas o donando sus códices a ciertas instituciones.

En definitiva, aunque en Santiago no existió en los siglos XIV-XVI una cofradía exclusivamente de notarios, muchos de ellos encontraron en la de los cambiadores una vía mediante la cual establecer las relaciones sociales con el resto de la oligarquía y evolucionar dentro de la jerarquía socioeconómica de la ciudad, uniendo a sus tareas de escrituración una amplia diversidad de negocios que cubrían sus intereses personales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ares Legaspi, Adrián, *La escritura en Santiago de Compostela en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, tesis doctoral inédita, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019.
- Ares Legaspi, Adrián, “La institución notarial en las fronteras interiores del arzobispado de Santiago: su actuación entre el mundo urbano y rural en el siglo XV”, en Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez, y Rafael G. Peinado Santaella (eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada, Universidad de Granada; Universidad de Sevilla, 2019, págs. 599-614.
- Ares Legaspi, Adrián, “Expedición de documentos en pública forma en formato códex: los libros de hacienda de la cofradía de la Concepción de Santiago de Compostela”, en María Encarnación Martín López (ed.), *De scriptura et scriptis: consumir*, León, Universidad de León, 2020, págs. 283-304.
- Ares Legaspi, Adrián, “Los libros en el espacio rural del arzobispado de Santiago de Compostela en la primera mitad del siglo XVI: su consumo, circulación y características materiales”, en Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán (coords.), *De scriptura et scriptis: consumir*, Murcia, Universidad de Murcia, 2021.
- Bono Huerta, José, *Historia del derecho notarial español*, t. 2, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982.
- Bouza Álvarez, Emilia, “Orígenes de la Notaría: notarios de Santiago de 1100 a 1400”, *Compostellanum*, 5 (1560), págs. 233-412.
- Campos Souto, María Begoña, “La revisión de un texto perdido en la memoria: el *Libro dos Cambeadores da cidade de Santiago*”, en Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romer (eds.), *Actes del VII Congrés de l’Associació Hispànica de Literatura Medieval*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 1999, págs. 421-430.
- Cárcel Ortí, María Milagros, et al., “La Diplomática en España: docencia e investigación”, *Archiv für Diplomatik*, 52 (2006), págs. 541-661.
- Castro Díaz, Beatriz, “Conflictos entre escribanos: el caso de la Galicia rural en el siglo XVI”, en Ofelia Rey Castelao y Fernando Suárez Golán (eds.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2013, págs. 549-566.
- Cayetano Martín, María del Carmen, “El archivo de la villa de Madrid (1152-1515). Los documentos medievales: su producción, organización y difusión”, en Ángel Riesco Terrero (coord.), *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002, págs. 191-230.

- Cepeda Fandiño, Antonio, *Santiago de Compostela no século XVI: Libro de ordenanzas de la ciudad (1546-1583)*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2012.
- Chamoso Lamas, Manuel, *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela*, Orense, Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo, 1979.
- Domínguez Guerrero, María Luisa, *Las escribanías públicas del alfoz de Sevilla en el reinado de Felipe II*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019.
- Eiras Roel, Antonio, “De las fuentes notariales a la historia serial: una aproximación metodológica”, en *Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial*, Murcia, Universidad de Murcia, 1985, págs. 13-30.
- Extremera Extremera, Miguel Ángel, “El colegio-cofradía de escribanos públicos de Córdoba en el siglo XVII (1600-1670). Estudio institucional y sociológico”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35 (2008), págs. 191-227.
- Fernández Suárez, Gonzalo Francisco, “Una primera aproximación a los escribanos del concejo de Lugo entre los siglos XVI y XVIII”, en Carlos Baliñas Pérez y Gonzalo Francisco Fernández Suárez (coords.), *Sub Urbem: Historia, sociedade e cultura da cidade*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, págs. 143-159.
- Fernández Suárez, Gonzalo Francisco, “Un primer acercamiento a la institución notarial en la ciudad de Lugo durante el siglo XVI”, en Pilar Pueyo Colomina (coord.), *Lugares de escritura: la ciudad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, págs. 397-410.
- Fernández Suárez, Gonzalo Francisco, “Los escribanos del concejo de Mondoñedo entre los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 132 (2019), págs. 203-235.
- García Oro, José, *Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*, Vigo, Editorial Galaxia, 1976.
- Gelabert González, Juan Eloy, *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, A Coruña, Edición do Castro, 1982.
- González Arce, José Damián, “Los cambistas compostelanos, un gremio de banqueros pioneros en la Castilla Medieval (siglos XII-XV)”, *Medievalismo*, 17 (2007), págs. 85-120.
- González Vázquez, Marta, “Vecinos y oficios en la Compostela medieval. Un análisis a través de la documentación catedralicia de Santiago (115-1400)”, *Compostellanum*, 39 (1994), págs. 327-354.
- González Vázquez, Marta, “Lugar de culto e centro de cultura”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, págs. 169-215.
- Jiménez López de Eguileta, Javier E., *Notarios y producción documental en Sanlúcar de Barrameda durante la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2021.
- Justo Martín, María Xosé, “A provisión e sucesión dunha notaría de número e concello en Santiago de Compostela: o oficio de Macías Vázquez. Séculos XVI-XVIII”, en *Homenaxe a Daría Vilariño*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1993, págs. 423-432.

- Justo Martín, María Xosé, “Los notarios de concejo de Santiago: su oficio y redes notariales en los siglos XVI-XVIII”, en M.<sup>a</sup> Carmen Folgar de la Calle, Ana E. Goy Diz y José Manuel López Vázquez (coords.), *Memoria Artis: studia in memoriam M.<sup>a</sup> Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, págs. 473-484.
- Justo Martín, María Xosé, y Lucas Álvarez, Manuel, *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela: pergameos da Serie BENS do Arquivo Histórico Universitario (1237-1537)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1991.
- Las Siete Partidas del muy noble Rey don Alfonso el sabio*, Madrid, Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, ed.1843.
- López, Atanasio, *Estudios crítico-históricos de Galicia*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1916.
- López Díaz, María, “Una aproximación a la institución notarial de Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII”, *Estudios Mindonienses*, 8 (1992), págs. 421-456.
- López Díaz, María, “Poder municipal y élites urbanas en Galicia (ss. XVI-XVIII)”, en José Manuel Vázquez Varela, et al., *A guerra en Galicia. O rural e o urbano na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1996, págs. 341-357.
- López Díaz, María, “Organización e actividade política”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, págs. 305-359.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, t. VII, Santiago de Compostela, Imp. y Ene. del Seminario Conciliar Central, 1904.
- López Ferreiro, Antonio, *Galicia no último terzo do século XV*, Noia, Toxosoutos, 2008 [Reprod. facs. de la de La Coruña, Andrés Martínez, 1896-1897].
- López Ferreiro, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y de su Tierra*, Madrid, Ediciones Castilla, reed. 1975.
- Marín López, Rafael, “Notas histórico-diplomáticas sobre capellanías y cofradías en la catedral de Granada en el siglo XVI: la cofradía de escribanos”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 20 (1995), págs. 65-92.
- Monteagudo Romero, Henrique, “Aspectos sociolingüísticos do uso do galego, castelán e latín na Idade Media en Galicia”, *Revista de Administración Galega*, 1 (1985), págs. 85-108.
- Monteagudo Romero, Henrique, “Noticia dun texto prosístico en galego do século XVII: ‘Memoria da fundación da Confraría de Cambeadores’, en Ramón Lorenzo Vázquez y Rosario Álvarez Blanco (coords.), *Homenaxe á profesora Pilar Vázquez Cuesta*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, págs. 351-375.
- Monteagudo Romero, Henrique, *Historia social da lingua galega*, Vigo, Galaxia, 2017.
- Novísima Recopilación de las leyes de España dividida en XII libros*, Madrid, [s. n.], 1805.
- Osorio Pérez, María José, y García Valverde, María Luisa, “Profesión y devoción. Las cofradías de escribanos de Granada”, en Rafael Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, Universidad de Granada, 2012, págs. 369-394.

- Ostos Salcedo, Pilar, “Regla de la cofradía de los escribanos públicos de Córdoba (1570)”, en M.<sup>a</sup> del Val González de la Peña (coord.), *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2007, págs. 483-497.
- Ostos Salcedo, Pilar, “El documento notarial en Andalucía”, en Pilar Ostos Salcedo (coord.), *Práctica notarial en Andalucía (siglos XIII-XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, págs. 15-31.
- Pardo Rodríguez, María Luisa, “Notariado y cultura en la Sevilla colombina”, en Vito Piergiovanni (coord.), *Tra Siviglia e Genova: notatio, documento e commercio nell’età colombiana*, Milán, Giuffrè, 1992, págs. 147-186.
- Pardo Rodríguez, María Luisa, “Escribir y prosperar en Sevilla: el notario Juan Álvarez de Alcalá (1500-1518)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), págs. 333-368.
- Pousa Diéguez, Rodrigo, “Escribanos y notarios en la Galicia del Antiguo Régimen. Una aproximación a su tipología y características”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 131 (2018), págs. 255-282.
- Rey Castelao, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIV*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003.
- Rojas García, Reyes, “Aprendiendo el oficio: los escribanos de Sevilla a comienzos de la Modernidad”, en Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián (coords.), *“Dicebamus hesternae die...” estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M<sup>ª</sup> Teresa Martín Palma*, Málaga, Universidad de Málaga, 2016, págs. 445-479.
- Romero Martínez, Adelina, “La cofradía de los escribanos públicos del número de Baeza (1521-1527)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), págs. 533-569.
- Saavedra Fernández, Pegerto, “O dinamismo socio-económico do principal núcleo urbano de Galicia”, en Ermelindo Portela Silva (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela; Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2003, págs. 209-303.
- Sánchez Sánchez, Xosé, *Iglesia, mentalidad y vida cotidiana en la Compostela medieval*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago de Compostela; Universidade de Santiago de Compostela, 2019.
- Sancho Domingo, Carlos, “De la cofradía de los notarios reales de Zaragoza (1396) a la de los notarios causídicos o procuradores (1560)”, *Aragón en la Edad Media*, 23 (2012), págs. 245-272.
- Suárez González, Ana, “Partidos de Cartularios: una aproximación arqueológica a los ejemplares pregóticos de Oseira, Belmonte, Valparaíso y Valbuena”, *Cistercium: Revista cisterciense*, 246-247 (2007), págs. 401-432.
- Tomás y Valiente, Francisco, “Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla”, en *Actas del I Simposium de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970, págs. 123-159.
- Vázquez Bertomeu, Mercedes, *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2001.
- Vázquez Bertomeu, Mercedes, “Santiago en el siglo XV: protagonistas, usos y espacios de la escritura”, *Signo*, 13 (2004), págs. 7-31.

Villa-Amil y Castro, José, “Los cambiadores santiagueses y sus ordenanzas”, en *Colección de artículos en su mayoría sobre el mobiliario litúrgico de las iglesias gallegas, en la Edad Media*, Madrid, Nueva Imprenta de San Francisco de Sales, 1907, págs. 53-84.

Yzquierdo Perrín, Ramón, *Paraíso medieval de Compostela: cambiadores y monedas*, Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2006.

